

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

## SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - SDDE

EVALUAR LA EFICACIA, LA EFICIENCIA Y LA ECONOMÍA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL DISTRITO CAPITAL PARA SER EJECUTADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN VIRTUD DEL PROYECTO 1022 "CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS MIPYMES, DURANTE EL CUATRIENIO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", CON EL FIN DE VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE LAS METAS DEL PROYECTO.

CÓDIGO DE AUDITORÍA 16

Período Auditado 2019

PAD 2020

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Bogotá D.C, julio de 2020



María Anayme Barón Durán Contralora (E) de Bogotá D.C.

> Diana Salcedo Jiménez Contralor Auxiliar

Wilson Andrés Zambrano Vargas Director Sectorial

> Rosalba González León Asesor 105 02

## Equipo de Auditoría:

Fanny Esperanza Díaz Tamayo
Milton Contreras Rodríguez
Jorge Alejo Calderón Perilla
Gloria Nélida Cubides Rodríguez
Lidia Rubiano Ruíz
Oscar Giovanny Balaguera Mora
Paola Alejandra Castelblanco Holguín
Gerente 039-01
Profesional Especializado 222-07 (E)
Profesional Especializado 222-05 (E)
Profesional Universitario 219-03
Contratista apoyo
Contratista apoyo



## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
2.	ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	8
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO 8	
3.1.1	Gestión Contractual8	
3.1.2		
3.1.3	Planes, Programas y Proyectos8	
3.2	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO9	
	Resultados del Seguimiento9	
3.3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	
	Planes, programas y proyectos	
	1 Observación administrativa por falta de concordancia entre la Ficha EBI-D	
	ón 21 y el SEGPLAN para la magnitud física de la meta 11	
	Gestión contractual	
	1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por	
	cación extemporánea de los contratos. 91, 99, 104,114, 124, 191, 228, 248 y le 2019.	
	2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por	
	encias en la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios 268 de	
2019.	•	
		_
4.	OTROS RESULTADOS	8
4.1	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
	CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5.2 NUMERAL 4, DEL PROCEDIMIENTO	
	LA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA	
CUEN	NTA	
5.	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE	
DESE	MPEÑO 39	9



## TABLA DE CUADROS

Cuadro No. 1 Resultado de evaluación acciones plan de mejoramiento	9
Cuadro No. 2 Componentes del presupuesto del proyecto 1022	16
Cuadro No. 3 Comparativo metas fichas EBI versión inicial versus última modificación	
Cuadro No. 4 Cumplimiento magnitudes físicas proyecto 1022	18
Cuadro No. 5 Ejecución presupuestal proyecto 1022	20
Cuadro No. 6 Ejecución proyecto Metas relacionadas con ODS no.8	22
Cuadro No. 7 Muestra evaluación gestión contractual	24
Cuadro No. 8 Comparativo contratos suscritos vs evaluados	30
Cuadro No. 9 Contratos evaluados auditoria de regularidad cód. 11	
Cuadro No. 10 Contratos evaluados auditoría de regularidad cód. 197	
Cuadro No. 11 Contratos evaluados auditoría desempeño cód.203	
Cuadro No. 12 Contratos evaluados auditoría desempeño cód.206	33
Cuadro No. 13 Publicación contratos	34
LISTA DE GRÁFICOS	
Gráfico 1 Distribución porcentual por tipo de contrato	29
Gráfico 2 Asignación presupuestal por tipo de contrato	



# 1. CARTA DE CONCLUSIONES CÓDIGO DE AUDITORÍA 16

Doctora

MARIA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico
Carrera 60 No. 63 A- 52
Código Postal 111221
Ciudad

Ref. Carta de Conclusiones Auditoría de Desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la entidad Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en la evaluación del proyecto 1022 "Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las Mipymes", durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", con el fin de verificar la efectividad de las metas del proyecto.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en



papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

## CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia auditados, no cumple con los principios evaluados, dado que se evidenció que el proyecto presentó rezago tanto en sus magnitudes físicas como en la ejecución presupuestal.

Adicionalmente, no fue posible medir el impacto sobre la población objetivo, por la forma como se formularon las metas y como consecuencia del gran porcentaje de contratación de servicios personales, aspecto que no permitió establecer su contribución con el objetivo general y misional del proyecto.

Desde el inicio, al proyecto 1022, se le asignó un total de \$26.767.679.853 y ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2019 \$17.672.614.403, equivalente a un 66.02% para doce (12) metas, de las cuales tres (3) se encuentran finalizadas.

La gestión contractual se evaluó, teniendo como insumo los resultados de las siguientes auditorías: Desempeño código 203, Regularidad código 11, Regularidad código 197 y Desempeño código 206, en las cuales se evaluaron un total 23 contratos por valor de \$6.036.789.999.

Igualmente, se tomó una muestra de la contratación suscrita, terminada y liquidada en la vigencia 2019.

El presupuesto de inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico, en 2019, fue de \$117.340.298.000, adquirió compromisos por \$113.368.943.067 con un 96.62% de ejecución.

El proyecto 1022, tuvo una asignación presupuestal de \$8.010.410.000 y ejecutó recursos por \$8.004.858.094, equivalentes al 99.93%.

Así mismo, en virtud de los hallazgos establecidos por éste Organismo de Control, frente al proceso contractual del proyecto 1022, se conceptúa de manera deficiente en relación con el Control Fiscal Interno de la entidad.



#### PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente.

WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS

Director Técnico Desarrollo Económico Industria y Turismo

Revisó: Fanny Esperanza Díaz Tamayo -Gerente

Elaboró: Equipo Auditor



## 2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

Evaluar la gestión realizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con base en los recursos asignados durante el cuatrienio al proyecto 1022.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la evaluación de la gestión contractual del proyecto 1022, igualmente el resultado e impacto de las políticas, planes y programas que estos han tenido sobre la población objetivo.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

#### 3.1.1 Gestión Contractual

Del seguimiento realizado mediante las auditorias de regularidad código 11, código 197 y desempeño código 203 y código 206, se establecieron 11 hallazgos administrativos, de los cuales 5 tienen presunta incidencia disciplinaria y 1 con alcance fiscal en cuantía de \$25.342.596.

De la presente auditoría se establecieron 2 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, por no publicar los documentos contractuales dentro del término establecido en la normatividad vigente y liquidación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, Salud, Pensión y ARL, bajo un IBC menor del salario mínimo.

### 3.1.2 Plan de Mejoramiento

Resultado del seguimiento a las 17 acciones tomadas como muestra, se calificaron 16 como cumplida efectiva y 1 como incumplida correspondiente al factor contractual.

## 3.1.3 Planes, Programas y Proyectos

En el lapso de ejecución del proyecto presentó rezago en algunas magnitudes físicas de las metas.



La formulación de las metas y el tipo de contratación impidieron hacer una evaluación real del impacto del mismo, sobre la población focalizada y el cumplimiento del objetivo general.

### 3.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

## 3.2.1 Resultados del Seguimiento

Evaluadas las acciones, del Plan de Mejoramiento que fueron tomadas como muestra, se presentaron los siguientes resultados:

Cuadro No. 1 Resultado de evaluación acciones plan de mejoramiento

Vigen cia	Factor	N° Hallazg o	Cód igo acci ón	Descripción acción	Análisis evaluación auditor	Estado y evaluación
2019	Plan de mejoramiento	3.1.2.1	1	Diseñar una herramienta de apoyo para el ejercicio de la supervisión que permita establecer, entre otras cosas, la idoneidad en la asignación de la supervisión, creación de equipos interdisciplinarios de apoyo y definición de períodos de evaluación que mida el impacto de la herramienta	Verificada la carpeta dispuesta en Google Drive por parte de la SDDE, para verificar las evidencias se aprecia Resolución 0381 de 17 de junio de 2019, donde establecen herramientas de apoyo al interior de la entidad en materia contractual .	Cumplida Efectiva
2019	Gestión Contractual	3.1.3.1	1	Diseñar una herramienta de apoyo para el ejercicio de la supervisión que permita establecer, entre otras cosas, la idoneidad en la asignación de la supervisión, creación de equipos interdisciplinarios de apoyo y definición de períodos de evaluación que mida el impacto de la herramienta	Verificada la carpeta dispuesta en Google Drive por parte de la SDDE, para verificar las evidencias se aprecia Resolución 0381 de 17 de junio de 2019, donde establecen herramientas de apoyo al interior de la entidad en	Cumplida Efectiva



Vigen cia	Factor	N° Hallazg o	Cód igo acci ón	Descripción acción	Análisis evaluación auditor	Estado y evaluación
2019	Gestión Contractual	3.1.3.2		Elaborar, adoptar y socializar un (1)	materia contractual . Verificados los documentos	Cumplida Efectiva
				procedimiento que contenga el trámite para la transferencia oportuna de los rendimientos financieros en los convenios suscritos por la entidad	disponibles en Google Drive, se evidenció procedimiento GF-P12- Control de Ingresos no Tributarios, socializado el 30 de junio de 2020	
2019	Gestión Contractual	3.1.3.3	1	Expedir un acto administrativo a través del cual se establezcan e implementen mesas de trabajo bimensuales entre las áreas de apoyo y las demás dependencias de la entidad que permitan hacer seguimiento a la gestión contractual y acompañamiento a la función de supervisión	Verificada la carpeta dispuesta en Google Drive por parte de la SDDE, para verificar las evidencias se aprecia Resolución 0381 de 17 de junio de 2019, donde establecen herramientas de apoyo al interior de la entidad en materia contractual.	Cumplida Efectiva
2019	Gestión Contractual	3.1.3.4	1	Elaborar, adoptar y socializar un (1) procedimiento que contenga el trámite para la transferencia oportuna de los rendimientos financieros en los convenios suscritos por la entidad	Verificados los documentos disponibles en Google Drive, se evidenció procedimiento GF-P12- Control de Ingresos no Tributarios, socializado el 30 de junio de 2020	Cumplida Efectiva
2019	Gestión Contractual	3.1.3.5	1	Diseñar una herramienta de apoyo para el ejercicio de la supervisión que permita establecer, entre otras cosas, la idoneidad en la asignación de la supervisión, creación de equipos interdisciplinarios de apoyo y definición de	Verificada la carpeta dispuesta en Google Drive por parte de la SDDE, para verificar las evidencias se aprecia	Cumplida Efectiva



Vigen	Factor	N°	Cód	Descripción acción	Análisis	Estado y
cia		Hallazg	igo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	evaluación	evaluación
		0	acci		auditor	
			ón			
				períodos de evaluación que	Resolución 0381	
				mida el impacto de la herramienta	de 17 de junio de 2019, donde	
				nerramienta	establecen	
					herramientas de	
					apoyo al interior	
					de la entidad en	
					materia	
			_		contractual.	
2019	Gestión	3.1.3.8	2	Incluir en los estudios	Verificada la	Incumpli
	Contractual			previos de los convenios que suscriba la secretaría	carpeta disponible en	da
				para el otorgamiento de	Google Drive, se	
				garantías, la metodología	verifica el otro si	
				de cálculo para el cobro de	no. 2 del 5 de	
				comisiones de garantías	junio de 2019,	
				para créditos con plazo	efectuado al	
				menor al máximo pactado	convenio 399 de	
				inicialmente	2018; sin embargo la	
					acción solo está	
					dirigida a este	
					convenio	
					específicamente	
					mas no se	
					evidencia la	
					directriz de	
					modificar los estudios previos	
					en el sentido de	
					incluir la	
					metodología de	
					cálculo para el	
					cobro de	
					comisiones de	
					garantías para créditos con	
					plazo menor al	
					máximo pactado	
					inicialmente	
2019	Planes,	3.2.1.1	1	Realizar mesas de trabajo	Verificada la	Cumplida
	Programas y			con los gerentes de	información de	Efectiva
	Proyectos			proyectos para identificar	Google Drive, se	
				las causas endógenas y exógenas que afectan la	encuentra correo electrónico	
				ejecución de la magnitud de	donde informa	
				las metas y su	que las actas de	
				cumplimiento para las	mesa con las	
				anualidades posteriores,	evidencias de la	
				con el fin de minimizar los	acción de mejora	
					se pueden	



Vigen	Factor	N°	Cód	Descripción acción	Análisis	Estado y
cia		Hallazg o	igo acci ón		evaluación auditor	evaluación
				ajustes a las magnitudes de las metas	verificar en el siguiente link:https://drive. google.com/drive /folders/1Xh1Lq1 V7wLXZG4YxR NIhozUshYu7G NXo?usp=sharin g	
2019	Control Fiscal Interno	3.2.1.1	1	Diseñar, adoptar y socializar un procedimiento para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento institucional	Verificados los documentos disponibles en Google Drive, se evidenció procedimiento PE- P22 Planes de Mejoramiento Institucional, socializado el 30 de abril de 2020	Cumplida Efectiva
2019	Planes, Programas y Proyectos	3.2.1.2	1	Realizar mesas de trabajo con los gerentes de proyectos para identificar las causas endógenas y exógenas que afectan la ejecución de la magnitud de las metas y su cumplimiento para las anualidades posteriores, con el fin de minimizar los ajustes a las magnitudes de las metas	Verificada la información de Google Drive, se encuentra correo electrónico donde informa que las actas de mesa con las evidencias de la acción de mejora se pueden verificar en el siguiente link:https://drive.google.com/drive/folders/1Xh1Lq1 V7wLXZG4YxR NIhozUshYu7G NXo?usp=sharin g	Cumplida Efectiva
2019	Planes, Programas y Proyectos	3.2.1.3	1	Realizar mesas de trabajo con los gerentes de proyectos para identificar las causas endógenas y exógenas que afectan la ejecución de la magnitud de las metas y su cumplimiento para las anualidades posteriores, con el fin de minimizar los	Verificada la información de Google Drive, se encuentra correo electrónico donde informa que las actas de mesa con las evidencias de la acción de mejora se pueden	Cumplida Efectiva



Vigen	Factor	N°	Cód	Descripción acción	Análisis	Estado y
cia	. 4010.	Hallazg	igo	20001,001011 01001011	evaluación	evaluación
		0	acci		auditor	
			ón		verifican en el	
				ajustes a las magnitudes de las metas	verificar en el siguiente	
				las metas	link:https://drive.	
					google.com/drive	
					/folders/1Xh1Lq1	
					V7wLXZG4YxR	
					NIhozUshYu7G	
					NXo?usp=sharin	
2019	Planes,	3.2.1.4	1	Realizar mesas de trabajo	Verificada la	Cumplida
20.0	Programas y	0.2		con los gerentes de	información de	Efectiva
	Proyectos			proyectos para identificar	Google Drive, se	
				las causas endógenas y	encuentra correo	
				exógenas que afectan la ejecución de la magnitud de	electrónico donde informa	
				las metas y su	que las actas de	
				cumplimiento para las	mesa con las	
				anualidades posteriores,	evidencias de la	
				con el fin de minimizar los	acción de mejora	
				ajustes a las magnitudes de las metas	se pueden verificar en el	
				las metas	siguiente	
					link:https://drive.	
					google.com/drive	
					/folders/1Xh1Lq1	
					V7wLXZG4YxR NIhozUshYu7G	
					NXo?usp=sharin	
					g	
2019	Planes,	3.2.1.5	1	Realizar seguimientos	Verificada la	Cumplida
	Programas y			mensuales al cumplimiento	información de	Efectiva
	Proyectos			del plan anual de adquisiciones,	Google Drive, se encuentra correo	
				específicamente respecto	electrónico	
				del cumplimento de la fecha	donde se anexan	
				de inicio del proceso de	los informes de	
				contratación	seguimiento al	
					plan de adquisiciones de	
1					los meses de	
					junio a diciembre	
					2019 y enero a	
0010	Diaman	0.004		D!'	abril de 2020.	0
2019	Planes, Programas y	3.2.2.1	1	Realizar seguimientos mensuales al cumplimiento	Verificada la información de	Cumplida Efectiva
	Proyectos			del plan anual de	Google Drive, se	LICUIVA
				adquisiciones,	encuentra correo	
				específicamente respecto	electrónico	
				del cumplimento de la fecha	donde se anexan	
				de inicio del proceso de contratación	los informes de seguimiento al	
	i	l	1	Contratacion	i seguiriierito al	I



Vigen cia	Factor	N° Hallazg o	Cód igo acci ón	Descripción acción	Análisis evaluación auditor	Estado y evaluación
					plan de adquisiciones de los meses de junio a diciembre 2019 y enero a abril de 2020.	
2019	Estados Contables	3.3.1.1 5	1	Aumentar los puntos de verificación de la información entre los estados financieros y los formatos de la cuenta anual sivicof, previa presentación a la contraloría de Bogotá	Implementaron puntos de verificación y control para el diligenciamiento de los formatos de información financiera y aumentaron personal para la revisión.	Cumplida Efectiva
					el sujeto de control remite los estados financieros vigencia 2019 y Certificado de recepción de la información por parte de la Contraloría.	
2019	Estados Contables	3.3.1.8	1	Aumentar los puntos de verificación de la información entre los estados financieros y los formatos de la cuenta anual sivicof, previa presentación a la contraloría de Bogotá	Implementaron puntos de verificación y control para el diligenciamiento de los formatos de información financiera y aumentaron personal para la revisión.	Cumplida Efectiva
					Como evidencia el sujeto de control remite los estados financieros vigencia 2019 y Certificado de recepción de la información por	



Vigen cia	Factor	N° Hallazg o	Cód igo acci ón	Descripción acción	Análisis evaluación auditor	Estado y evaluación
					parte de la Contraloría.	
2019	Gestión Contractual	3.3.2.3	2	Realizar seguimiento al punto de control establecido en el procedimiento de contratación directa de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, relacionado con la verificación de la hoja de vida del SIDEAP	Verificada la información de Google Drive, se evidencia acta de contratación de abril de 2020 y acta de verificación a contratos de prestación de servicios a los puntos de control	Cumplida Efectiva

Fuente: SIVICOF y Evidencias SDDE en Google Drive.

De las 17 acciones, se cumplieron 16; una queda en estado "Incumplida", para lo cual se dará aplicación al procedimiento previsto en la Resolución 036 de 2019.

## 3.3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

#### 3.3.1 Planes, programas y proyectos

## **Formulación**

El proyecto 1022 -Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las Mipymes, fue formulado e inscrito el 10 de junio de 2016, registrado, en el Banco de proyectos de la Administración Central y Establecimientos Públicos-BDPP-ACEP, el 01 de agosto de 2016, como tipo de proyecto de servicios, bajo la Metodología General Ajustada (MGA).

Eje Transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento

Programa: Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región

Objetivo general: Aumentar la competitividad del sistema productivo de la ciudad



## Objetivos específicos

- Orientar y fortalecer el desarrollo del ecosistema de emprendimiento distrital
- Apoyar la formalización y fortalecimiento de las Mipymes del Distrito Capital

Los componentes y presupuesto del proyecto que se fijó inicialmente para el cuatrienio se relacionan a continuación:

## Cuadro No. 2 Componentes del presupuesto del proyecto 1022

Pesos

	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Logística	589.000.000	3.086.000.000	5.654.000.000	5.690.000.000	2.369.000.000	17.388.000.000
Talento humano	80.000.000	398.000.000	305.000.000	2.320.000.000	150.000.000	3.253.000.000
	669.000.000	3.484.000.000	5.959.000.000	8.010.000.000	2.510.000.000	20.641.000.000

Fuente fichas EBI

## **Ejecución**

La ejecución del proyecto comprende desde el 01 de agosto de 2016 hasta el 31 de mayo de 2020<sup>1</sup>.

Las actividades del proyecto se han ejecutado siguiendo lo previsto en la formulación, para lo cual se establecieron doce metas, la programación de estas se encuentran en el Plan de Acción, Componente de inversión de la Entidad.

## Seguimiento

Durante el periodo de vida del proyecto la Contraloría de Bogotá ha hecho seguimiento, al avance de las metas y a la ejecución de recursos, mediante auditorías de regularidad y desempeño, sobre la gestión de los recursos y el grado de avance de las metas, donde se formularon hallazgos las cuales se describen en el acápite de gestión contractual.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A partir del 1 de junio no se podrán ejecutar presupuestalmente los proyectos de inversión hasta tanto concluya el proceso de armonización. **Situaciones que se presentan con relación a los Proyectos de Inversión** 



Con 52 versiones de Ficha EBI-D, el proyecto fue objeto de 68 modificaciones, para cambios del flujo financiero, reprogramación de metas y modificaciones presupuestales.

# Cuadro No. 3 Comparativo metas fichas EBI versión inicial versus última modificación

Metas ficha EBI-D Versión 0	Metas ficha EBI-D Versión
1 Brindar a emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida. Se modificó la magnitud de 320 a 2.769 según versión 25 de 2018, se modifica nuevamente en el 2019 de acuerdo a la versión 36 quedando en 3069 la magnitud. Finalmente en la versión 47 de 2019 se ajusta la magnitud de la meta a 3.446	1 Brindar a 3,446 emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida.
Formular 1 documento propuesta de política pública de emprendimiento para el Distrito Capital.	Formular 1 documento propuesta de política pública de emprendimiento para el Distrito Capital. Finalizada 2018
3. Fortalecer unidades productivas con asistencia técnica a la medida Se modificó la magnitud de 351 a 1.067 según versión 25 de 2018. Finalmente en la versión 47 se ajustó la magnitud a 1.771	Fortalecer 1,771 unidades productivas con asistencia técnica a la medida
4. Apoyar la realización de eventos de intermediación y comercialización empresarial Se modificó la magnitud de 19 a 30 según versión 25 de 2018, posteriormente se pasó de 30 a 35. En la versión 41 de 2019, se modifica finalmente a a 45 en la versión 52 de 2019	4.Apoyar la realización de <b>45</b> eventos de intermediación y comercialización empresarial
5.Elaborar 1 documento propuesta de mejora regulatoria empresarial	5.Elaborar 1 documento propuesta de mejora regulatoria empresarial <b>Finalizada 2018</b>
6. Apoyar unidades productivas en su proceso de formalización. Se modificó la magnitud de la meta pasando de 170 a 331 en la versión 14 de 2017, posteriormente se pasó de 331 a 684 según versión 17 de 2017. Nuevamente se reajusta a 170 en la versión 19 de nuevo se reajusta la magnitud a 237 en la versión 20 de 2017. En la versión 25 de 2018 se ajusta a 7456. En la versión 40 de 2019 se modificó la magnitud a 7.178 finalmente en la versión 47 de 2019 se ajusta la meta disminuyéndola a 6.584 unidades	6.Apoyar -6,584 unidades productivas en su proceso de formalización
7. Implementar procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios del Distrito Capital favoreciendo su inclusión se modificó de 1.246 a 165 en la versión 14 de 2017, se modificó de acuerdo a la versión 25 de 2018 a 1.743. En la versión 39 de 2019 se pasa de 2.522 a 2.622 finalmente en la versión 47 de 2019 se ajusta la magnitud de la meta de a 3.191.	7. Implementar 3.191 procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios del Distrito Capital favoreciendo su inclusión
8.Realizar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal se incorporó esta meta en la versión 6 de 2016 con una magnitud de 14, nuevamente se modificó en la versión 25 de 2018 pasando de 14 a 25	8.Realizar 25 convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal
9. Fortalecer unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado se crea la meta en la versión 17 de 2017 con una magnitud de 900 se modifica a 1020 con la versión 26 de 2018 nuevamente se modifica de 1.130 a 1.320 en la versión 37 de 2019. En la versión 47 de 2019 nuevamente se modifica la meta de 1.320 a 1.829. No aparece la modificación en la cuantificación de la meta de 1.829 a 3.209	9.Fortalecer 3.209 unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado



Metas ficha EBI-D Versión 0	Metas ficha EBI-D Versión
10. Poner en marcha 100 por ciento del plan de socialización e implementación de la propuesta de mejora regulatoria empresarial. Se incorpora la meta en la versión 18 de 2017 con una magnitud de 100%	10. Poner en marcha 100 por ciento del plan de socialización e implementación de la propuesta de mejora regulatoria empresarial.
11. Fortalecer Mipymes y/o unidades productivas ubicadas en Bogotá, en condiciones básicas empresariales se incorpora esta meta en la versión 21 de 2017. Con una magnitud de 3000. La meta se ajustó nuevamente a 910 pero no aparece la versión que lo ratifique	11.Fortalecer 910 Mipymes y/o unidades productivas ubicadas en Bogotá, en condiciones básicas empresariales
12. Fomentar en al menos 4,500 estudiantes de instituciones educativas de Bogotá y/o instituciones de educación superior, el emprendimiento temprano y/o de base tecnológica meta se incorporó en la versión 21 de 2018 La meta se finalizó y no continuo en el 2018.	12.Fomentar en al menos 4.500 estudiantes de instituciones educativas de Bogotá y/o instituciones de educación superior, el emprendimiento temprano y/o de base tecnológica. Suspendida en el 2018

Fuente: Versiones Ficha EBI proyecto 1022

#### **Evaluación**

✓ Pertinencia: De acuerdo a la información registrada en la identificación del proyecto, en Bogotá para el año 2015 existían 273.845 empresas registradas, de las cuales el 96% del aparato productivo de la ciudad lo conforman las micro, pequeñas y medianas empresas.

El proyecto inicialmente plantea que Bogotá cuenta con un sistema productivo de baja competitividad en la que son evidentes tres grandes problemáticas a las que se enfrenta el emprendedor y empresario:

- Empresas poco productivas y con débiles capacidades gerenciales.
- Financiamiento ineficiente del sector empresarial.
- Baja penetración en los mercados que dificulta posicionarse en el mismo.

Por tanto, el proyecto era pertinente.

✓ Eficacia: Estará encaminada a establecer el grado de ejecución de las magnitudes físicas, sin tener en cuenta la ejecución del presupuesto y la manera como los resultados obtenidos aportan al logro de los objetivos planteados.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 y desde el inicio del proyecto, presenta el siguiente porcentaje de ejecución; las metas 2,5 y 12 se encuentran finalizadas.

Cuadro No. 4 Cumplimiento magnitudes físicas proyecto 1022

No. meta	Descripción	Magnitud Programada 2019	Magnitud ejecutada 2019	% logro
1	Brindar a 3446 emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida	3.446,00	3.202,00	92,92



No. meta	Descripción	Magnitud Programada 2019	Magnitud ejecutada 2019	% logro
2	Formular 1 documento propuesta de política pública de emprendimiento para el distrito capital	1,00	1,00	100,00
3	Fortalecer 1771 unidades productivas con asistencia técnica a la medida	1.771,00	1.671,00	94,35
4	Apoyar la realización de 45 eventos de intermediación y comercialización empresarial	45,00	44,00	97,78
5	Elaborar 1 documento propuesta de mejora regulatoria empresarial	1,00	1,00	100,00
6	Apoyar 6584 unidades productivas en su proceso de formalización	6.584,00	5.584,00	84,81
7	Implementar 3191 procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios del distrito capital favoreciendo su inclusión	3.191,00	2.657,00	83,27
8	Realizar 25 convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal	25,00	27,00	108,00
9	Fortalecer 3209 unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado	3.209,00	3.340,00	104,08
10	Poner en marcha 100 por ciento del plan de socialización e implementación de la propuesta de mejora regulatoria empresarial.	100	40	40%
11	Fortalecer 910 mipymes y/o unidades productivas ubicadas en Bogotá, en condiciones básicas empresariales	900,00	910,00	101,11
12	Fomentar en al menos 4500 estudiantes de instituciones educativas de Bogotá y/o instituciones de educación superior, el emprendimiento temprano y/o de base tecnológica.	4.354,00	2.354,00	54,07

Fuente: SEGPLAN

Las metas 8, 9 presentan una ejecución mayor al 100%, faltando seis meses para finalizar el proyecto dejando ver falta de planeación en las actividades.

Meta 10. Esta meta presenta un incumplimiento, esta hace referencia a poner en marcha el 100% del plan de socialización e implementación de la mejora regulatoria empresarial. Durante la vigencia 2019, esta meta se cumplió en un 40% de acuerdo a lo señalado en el SEGPLAN, sin embargo, los recursos asignados que fueron de \$91 millones se ejecutaron en su totalidad.

En la meta 11 se presenta error en cuanto a la meta programada que registra 900 MIPYMES a fortalecer, cuando en la descripción se lee 910, por tanto, la ejecución sería del 100% y no 101.11% como la presenta la SDDE.

Las demás metas presentan ejecución superior al 83%, faltando dos trimestres para finalizar.



Con las metas anteriores y la forma como están planteadas, no fue posible al equipo auditor establecer el grado de fortalecimiento y el desarrollo del ecosistema de emprendimiento distrital, como tampoco se pudo establecer cuantas de las Mipymes del Distrito Capital se fortalecieron después de la ejecución de las metas propuestas.

✓ Eficiencia: Para evaluar este aspecto nos centraremos en analizar los resultados obtenidos directamente con los recursos económicos y humanos invertidos en la ejecución del proyecto.

Para la meta 2, la cual finalizada la SDDE ejecutó el 82.72% de los recursos presupuestados.

Las metas 5 y 12 que también están finalizadas alcanzaron el 100% de la ejecución de los recursos.

Cuadro No. 5 Ejecución presupuestal proyecto 1022

Pesos

		1 030		
No. Meta	Descripción	Recursos programados 2019	Recursos ejecutados 2019	% ejecución
1	Brindar a 3446 emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida	2.631.640.550	1.806.013.853	68,63
2	Formular 1 documento propuesta de política pública de emprendimiento para el Distrito Capital	837.211.853	692.542.000	82,72
3	Fortalecer 1771 unidades productivas con asistencia técnica a la medida	2.867.376.241	2.093.957.574	73,03
4	Apoyar la realización de 45 eventos de intermediación y comercialización empresarial	4.091.360.920	2.584.730.920	63,18
5	Elaborar 1 documento propuesta de mejora regulatoria empresarial	395.914.868	395.914.868	100
6	Apoyar 6584 unidades productivas en su proceso de formalización	1.829.208.438	1.387.776.438	75,87
7	Implementar 3191procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios del distrito capital favoreciendo su inclusión	920.678.555	489.042.555	53,12
8	Realizar 25 convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal	496.884.484	429.448.251	86,43
9	Fortalecer 3209 unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado	12.284.100.508	7.457.366.508	60,71
10	Poner en marcha 100 por ciento del plan de socialización e implementación de la	238.842.000	161.360.000	67,56



No. Meta	Descripción	Recursos programados 2019	Recursos ejecutados 2019	% ejecución
	propuesta de mejora regulatoria empresarial.			
11	Fortalecer 910 mipymes y/o unidades productivas ubicadas en Bogotá, en condiciones básicas empresariales	150.627.696	150.627.696	100
12	Fomentar en al menos 4500 estudiantes de instituciones educativas de Bogotá y/o instituciones de educación superior, el emprendimiento temprano y/o de base tecnológica	23.833.740	23.833.740	100
Total		26.767.679.853	17.672.614.403	66,02

Fuente:SEGPLAN 2019

En promedio la ejecución presupuestal está por el 66,02%, siendo la meta 7 con un 53,12% la que menos recursos ha invertido.

No se puede concluir de manera contundente que la inversión de los recursos públicos fue eficiente, por la forma como están formuladas las metas, que no permiten medir de manera precisa sus resultados.

Aunado a lo anterior, el 46,68% de los recursos fueron para prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, hecho que hizo imposible medir el grado de beneficio transferido por este tipo de contratación a la misionalidad y objetivo principal del proyecto.

#### Cierre:

El cierre del proyecto está enmarcado en el proceso de armonización presupuestal mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el período Constitucional correspondiente a la vigencia 2020 -2024.

Desde el punto de vista presupuestal, durante el ciclo de vida del proyecto contó con una asignación presupuestal de \$ 31.355.623.218 y ejecutó recursos por \$28.948.239.643<sup>2</sup>.

3.3.1.1 Observación administrativa por falta de concordancia entre la Ficha EBI-D versión 21 y el SEGPLAN para la magnitud física de la meta 11.

<sup>2</sup> Tomado de ejecuciones presupuestales 2016,2017,2018,2019 y 2020 a 31 de mayo 2020-SDH



De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

#### Alineación con los ODS:

El proyecto de Inversión 1022 "Consolidacion del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las MiPyMes", se encuentra alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Con corte a Fecha 30 de abril de 2020, la SDDE reporta la siguiente ejecución por meta, que contribuye al ODS No. 8.

Cuadro No. 6 Ejecución proyecto Metas relacionadas con ODS no.8

No.			Acumulado cuatrienio 2016-2020			
Proyecto de inversión	Tipo de meta	Descripción de la meta	Presupuesto programado cuatrienio	Ppto ejecutado cuatrienio	% ppto ejecutado	
	Plan	Atender 3.446 emprendimientos de oportunidad	\$ 3.590.256.529	\$ 2.726.863.979	75,95%	
	Proyecto	Brindar a 3.446 emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida	\$ 2.729.210.936	\$ 2.010.488.239	73,67%	
	Proyecto	Formular 1 documento propuesta de política pública de emprendimiento para el Distrito Capital	\$837.211.853,00	\$ 692.542.000	82,72%	
	Proyecto	Fomentar el emprendimiento temprano y/o de base tecnológica en al menos 2.354 estudiantes de instituciones educativas de Bogotá y/o instituciones de educación superior	\$ 23.833.740	\$ 23.833.740	100,00%	
1022	Plan	Fortalecer 14.755 en capacidades empresariales y/o formalizar empresas	\$ 23.177.423.324	\$ 21.660.105.552	93,45%	
	Proyecto	Fortalecer 1.771 unidades productivas con asistencia técnica a la medida	\$ 2.943.668.628	\$ 2.300.730.961	78,16%	
	Proyecto	Apoyar la realización de 46 eventos de intermediación y comercialización empresarial	\$ 3.405.137.836	\$ 2.707.464.836	79,51%	
	Proyecto	Elaborar un documento propuesta de mejora regulatoria empresarial	\$ 395.914.868	\$ 395.914.868	100,00%	
	Proyecto	Apoyar a 6.184 unidades productivas en su proceso de formalización	\$ 1.451.656.207	\$ 1.451.656.209	100,00%	
	Proyecto	Implementar 3.191 procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios del	\$ 651.731.929	\$ 544.760.055	83,59%	



No.			Acumulado cuatrienio 2016-2020			
Proyecto de inversión	Tipo de meta	Descripción de la meta	Presupuesto programado cuatrienio	Ppto ejecutado cuatrienio	% ppto ejecutado	
		Distrito Capital favoreciendo su inclusión				
	Proyecto	Realizar 29 convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal	\$ 496.884.484	\$ 429.448.251	86,43%	
	Proyecto Proyecto Proyecto Proyecto Proyecto Propuesta de		\$ 167.776.668	\$ 167.776.668	100,00%	
	Proyecto  Proyec	Fortalecer a 3.609 unidades	\$ 13.514.025.008	\$ 13.511.726.008	99,98%	
	Proyecto	Fortalecer las condiciones básicas empresariales para 900 MiPyMes y/o unidades productivas ubicadas en Bogotá	\$ 150.627.696	\$ 150.627.696	100,00%	
		PROMEDIO AVANCE DE METAS PLAN	\$ 26.767.679.853	\$ 24.386.969.531	91,11%	
		O Y EJECUTADO PROGRAMA	\$26.767.679.853,00	\$24.386.969.531,00	91,11%	

Fuente: Información SDDE, tomada de PREDIS

#### 3.3.2 Gestión contractual

La gestión contractual se evaluó, teniendo como insumo los resultados de las siguientes auditorías: Regularidad código 11, Regularidad código 197, Desempeño código 203 y Desempeño código 206, en las cuales se evaluaron un total 25 contratos por valor de \$5.968.065.057.

Igualmente, se tomó una muestra de la contratación suscrita, terminada y liquidada en la vigencia 2019.

El presupuesto de inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico, en 2019, fue de \$117.340.298.000, adquirió compromisos por \$113.368.943.067 con un 96.62% de ejecución.

El proyecto 1022, tuvo una asignación presupuestal de \$8.010.410.000 y ejecutó recursos por \$8.004.858.094, equivalentes al 99.93%.

Del total ejecutado se tomó una muestra de 25 contratos, por valor de \$1.160.775.048, equivalente al 14.5%.



# Cuadro No. 7 Muestra evaluación gestión contractual 2019

N°	Tipo	Objeto	Valor en	Alcance	Justificación
Cto	Contrato		pesos		para la selección
21- 2019	Servicios profesionale s	Prestar servicios profesionales apoyando las actividades relacionadas con la implementación y ejecución del Protocolo de Aprovechamiento económico del espacio público y en las actividades de mercados temporales.	48.106.667	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
23- 2019	Servicios profesionale s	Prestar sus servicios profesionales en la ejecución del Protocolo de Aprovechamiento económico del espacio público y en las actividades de mercados temporales.	42.093.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
36- 2019	Prestación de servicios	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo en la implementación de estrategias para la canalización de los servicios de financiamiento e inclusión financiera que se generan a través de los diferentes convenios hacia la población objetivo en el Distrito Capital. Prestar los servicios profesionales para el apoyo en la implementación de los productos y servicios de educación financiera, alistamiento financiero y gestión de financiamiento a unidades productivas en las condiciones más favorables existentes en el mercado financiero, a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Gestionar el control de inversiones de los créditos desembolsados a los empresarios del Distrito con ocasión a los convenios y contratos. Brindar apoyo en las ferias y en la toma de localidades.	47.520.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
50- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales en la ejecución del Protocolo de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, en las actividades de mercados temporales y en el proceso de socialización del documento de Propuesta de Mejora Regulatoria Empresarial.	47.080.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
51- 2019	Prestación de servicios	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Desarrollo Empresarial en el seguimiento a los proyectos de inversión y a la ejecución financiera de convenios y	49.426.667	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los	Contrato terminado, sin evaluar



<b>N</b> °	Tipo	Objeto	Valor en	Alcance	Justificación
Cto	Contrato		pesos		para la selección
		contratos asignados. Gestionar el control de inversiones de los créditos desembolsados a los empresarios del Distrito con ocasión a los convenios y contratos. Brindar apoyo en las ferias y en la toma de localidades.		principios de la gestión fiscal	concount
91- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales para fortalecer y acompañar los procesos estratégicos de la entidad con el fin de promover la consolidación y articulación del ecosistema de desarrollo empresarial en el distrito capital.	88.000.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
99- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales brindando acompañamiento en el proceso de formalización a empresarios informales en Bogotá, en el marco del programa de formalización empresarial y en la ejecución del Protocolo de Aprovechamiento económico del espacio público.	46.200.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
103- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales brindando acompañamiento en el proceso de formalización a empresarios informales en Bogotá, en el marco del programa de formalización empresarial.	46.053.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
104- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales brindando acompañamiento en el proceso de formalización a empresarios informales en Bogotá, en el marco del programa de formalización empresarial.	46.053.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
111- 2019	Prestación de servicios	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo en la implementación de estrategias para la canalización de los servicios de financiamiento e inclusión financiera que se generan a través de los diferentes convenios hacia la población objetivo en el Distrito Capital. Realizar control de inversiones. Participar en la toma de localidades ofreciendo la oferta de servicios de la Subdirección. Realizar control de inversiones. Brindar apoyo en las ferias y en la toma de localidades.	47.373.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
114- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales en la ejecución del Protocolo de Aprovechamiento económico del espacio público y en las actividades de mercados temporales.	42.776.666	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los	Contrato terminado, sin evaluar



N°	Tipo	Objeto	Valor en	Alcance	Justificación
Cto	Contrato		pesos		para la selección
				principios de la gestión fiscal	
124- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo para aplicar instrumentos de captura, registro y procesamiento de la información generada como efecto de las inversiones realizadas por el área y proyectar informes que permitan una medición del resultado alcanzado.	42.533.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
137- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios para asesorar, capacitar y acompañar a emprendedores y empresarios beneficiarios de la ruta de emprendimiento.	42.000.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
155- 2019	Prestación de servicios	Prestar servicios profesionales la gestión para realización de ferias y eventos de comercialización e intermediación en los que pueda participar empresarios objeto de atención de la SDDE	37.721.717	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
176- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales para el apoyo en la implementación de los productos y servicios de educación financiera, alistamiento financiero y gestión de financiamiento a unidades productivas. Realizar control de inversión a los recursos desembolsados por el FNG. Brindar apoyo en las ferias y en la toma de localidades del Distrito Capital. Participar en el desarrollo de convenios y en la elaboración de conceptos técnicos financieros, contables y seguimiento al Plan de Acción Distrital de Discapacidad de la Subdirección que promuevan la inclusión financiera para las unidades productivas de los diferentes grupos poblacionales en las localidades del Distrito Capital.	43.853.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
191- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus Servicios profesionales en el proceso de socialización del documento de Propuesta de Mejora Regulatoria Empresarial con los actores relevantes identificados	44.440.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
203- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales para el apoyo en la implementación de los productos y servicios de educación	43.413.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de	Contrato terminado, sin evaluar



<b>N</b> °	Tipo	Objeto	Valor en	Alcance	Justificación
Cto	Contrato		pesos		para la selección
		financiera, alistamiento financiero y gestión de financiamiento a unidades productivas. Participar con el apoyo al seguimiento de convenios en la elaboración de conceptos técnicos financieros y contables de la Subdirección que promuevan la inclusión financiera para las unidades productivas de los diferentes grupos poblacionales en las localidades del Distrito Capital. Realizar control de inversiones al convenio con el FNG. Brindar apoyo en las ferias y en la toma de localidades.		acuerdo a los principios de la gestión fiscal	
206- 2019	Servicios profesionale s	Prestar sus servicios profesionales en la ejecución del Protocolo de Aprovechamiento económico del espacio público, en las actividades de mercados temporales y en el proceso de socialización del documento de Propuesta de Mejora Regulatoria Empresarial	43.120.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
210- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales en la ejecución del Protocolo de Aprovechamiento económico del espacio público, en las actividades de mercados temporales y en el proceso de socialización del documento de Propuesta de Mejora Regulatoria Empresarial	43.120.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
228- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios para asesorar, capacitar y acompañar a emprendedores y empresarios beneficiarios de la ruta de emprendimiento.	44.100.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
248- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para la elaboración y producción de videos y animaciones enmarcado dentro de la estrategia general de comunicaciones de la entidad, en especial a los programas Dirección de Desarrollo Empresarial y de la Subdirección de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial.	56.600.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
253- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, en lo referente al desarrollo del aplicativo SUIME y bases de datos Oracle realizando el seguimiento de los procesos, informes de	41.653.333	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar



N° Cto	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
		análisis, así como los Módulos de soporte tales como informes, parametrización, seguridad y auditoría asociados.			
266- 2019	Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios – SEN en la articulación y dinamización del ecosistema de emprendimiento y desarrollo empresarial, por medio del establecimiento y consolidación de sinergias institucionales que permitan fomentar el emprendimiento y fortalecer la dinámica empresarial de la ciudad.	38.250.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
268- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios para asesorar, capacitar y acompañar a emprendedores y empresarios beneficiarios de la ruta de emprendimiento.	48.186.667	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar
277- 2019	Prestación de servicios	Prestar los servicios profesionales para el apoyo en la implementación de los productos y servicios de educación financiera, alistamiento financiero y gestión de financiamiento a unidades productivas. Realizar control de inversión a los recursos desembolsados por el FNG. Brindar apoyo en las ferias y en la toma de localidades del Distrito Capital. Participar en el desarrollo de convenios y en la elaboración de conceptos técnicos financieros, contables y seguimiento al Plan de Acción Distrital de poblaciones víctimas del conflicto armado de la Subdirección que promuevan la inclusión financiera para las unidades productivas de los diferentes grupos poblacionales en las localidades del Distrito Capital.	41.100.000	Establecer si los recursos asignados fueron invertidos de acuerdo a los principios de la gestión fiscal	Contrato terminado, sin evaluar

Fuente: SIVICOF

Analizada la información contractual del proyecto 1022, se obtuvieron los siguientes resultados.

Con oficio, de fecha 22 de mayo de la presente anualidad, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, en respuesta a requerimiento presentado por el equipo auditor, reporta 276 contratos suscritos en el periodo comprendido



entre el 24 de agosto de 2016 hasta el 15 de mayo de 2020, por valor de \$44.711.957.098.<sup>3</sup>

Consultoría

2%

Prestación de servicios
933%

Gráfico 1 Distribución porcentual por tipo de contrato

Fuente: Información SDDE

De la contratación realizada, con cargo al proyecto en estudio, el 93% corresponde a contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el 3% convenio, el 2% a consultorías y otros, el 0,1% a un contrato de compraventa.

Respecto a los recursos del proyecto, el 46,68% se asignó a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo, suma que ascendió a \$19.566.809.149.

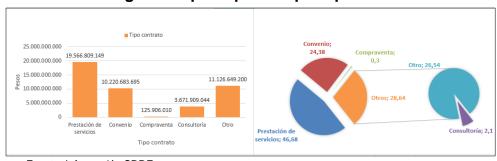


Gráfico 2 Asignación presupuestal por tipo de contrato

Fuente: Información SDDE

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Este valor incluye recursos de otros proyectos en menor cuantía, los cuales concurren en la contratación realizada bajo proyecto 1022. El presupuesto total asignado desde inicio del proyecto y hasta mayo 31 de 2020, por ejecución presupuestal corresponde a \$\$31.445.623.218



De los 276 contratos suscritos, se han auditado hasta la fecha 50, con la siguiente distribución.

Cuadro No. 8 Comparativo contratos suscritos vs evaluados 2016-2020

Tipo	Suscritos	Evaluados	%	Valor contratado	Valor auditado	%
Prestación de	256	43	17	19.566.809.149	3.611.637.611	18
servicios						
Convenio	9	2	22	10.220.683.695	1.524.853.558	15
Compraventa	1	1	100	125.906.010	71.500.000	57
Consultoría	4	3	75	3.671.909.044	1.731.948.605	47
Otro	6	1	17	11.126.649.200	188.900.331	2
Total	276	50	18	44.711.957.098	7.128.840.105	16

Fuente: Información SDDE

En la auditoría de Regularidad código 11, PAD 2018, se evaluaron 3 contratos por valor de \$1.523.668.757, sobre los cuales se formularon hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, igualmente, se le hizo observación para la meta no. 5 que presentaba rezago.

Cuadro No. 9 Contratos evaluados auditoria de regularidad cód. 11

Pesos

1 0000				
N° Contrato	Tipo Contrato	Valor en pesos	Observa	ación
235-16	Convenio Asociación	968.853.558	3.1.3.5 Hallazgo Administrativo disciplinaria por deficiencias en 235 de 2016	
309-17	Consultoría	365.914.868	Para la meta 5, estaba programado elaborar el 86% de un documento propuesta de mejora regulatoria empresarial, con recursos presupuestales por valor de \$366.000.000, para lo cual la SDDE, suscribió el contrato 309 de 2017, con el Consorcio Empresarial 2017, por valor de \$365.914.868. En consecuencia, ejecutó el 100% de los recursos asignados.	
394-17	Otro (licencias productos Oracle)	188.900.331	3.1.3.6 Hallazgo Administrativo Con presunta incidencia disciplinaria por indebida financiación de los contratos 394 y 399 de 2017	
	Total \$1.523.668.757			

Fuente: informe de auditoría

En la auditoría de Regularidad código 197, PAD 2019, se evaluaron 10 contratos por valor de \$ 3.071.321.252, los contratos 34,62 y 167 de 2018, no fueron objeto de observación.

Cinco contratos fueron objeto de hallazgo administrativo, motivados por gestión documental, identificación de garantías y deficiencias en la etapa de planeación.



A dos contratos se le formuló hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la etapa de planeación y deficiencias en la supervisión.

Cuadro No. 10 Contratos evaluados auditoría de regularidad cód. 197

N°	Tipo	Valor en	Observaciones	
Contrato	Contrato	pesos		
262-17	Consultoría	486.033.747	3.1.3.7 Hallazgo administrativo, por irregularidades en la entrega de evidencias que permitan conocer la real ejecución del contrato y la consolidación de un solo expediente por contrato 262 de 2017.	
353-17	Convenio	556.000.000	3.1.3.8 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la supervisión, al no existir evidencia de la forma como se llegó al valor de la comisión pagada, ni la diferencia, entre el total de desembolsos previstos a garantizar frente a lo realmente amparados por el FNG.	
34-18	Prestación de Servicios	66.000.000	Sin observación	
62-18	Prestación de Servicios	71.500.000	Sin observación	
167-18	Prestación de Servicios	38.500.000	Sin observación	
172-18	Prestación de Servicios	66.000.000	3.1.3.10 Hallazgo Administrativo, por irregularidades frente a la identificación, clasificación, calificación y asignación de riegos y riesgos asegurables con pólizas garantías bancarias, en los contratos 294 de 2017 y 113, 200 y 172 de 2018.	
200-18	Compraventa	71.500.000	3.1.3.10 Hallazgo Administrativo, por irregularidades frente a la identificación, clasificación, calificación y asignación de riegos y riesgos asegurables con pólizas garantías bancarias, en los contratos 294 de 2017 y 113, 200 y 172 de 2018.	
306-18	Suministros	300.000.000	3.1.3.9 Hallazgo Administrativo, por gestión documental en razón de la ausencia de soportes de ejecución en los expedientes contractuales, así como soportes en CDs, sin ningún tipo de información y piezas ilegibles y en algunos casos los expedientes no siguen el orden cronológico, situación presentada en los contratos 262 y 294 de 2017, y 04, 021, 148, 172, 202, 285, 306, 310, 332 y 368 de 2018.	
315-18	Consultoría	879.999.990	3.2.1.1 Hallazgo Administrativo por deficiencias de planeación en las magnitudes programadas de la	



N° Contrato	Tipo Contrato	Valor en pesos	Observaciones
			meta 2 en la Ficha EBI y diferencias en las magnitudes, entre el SEGPLAN y la Ficha EBI.
368-18	Prestación de Servicios	535.787.515	3.1.3.11 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por irregularidades en la etapa de planeación y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 368 de 2018.
Total <b>3.071.321.252</b>		252	

Fuente: informe de auditoría

Aunque los contratos, 306, 315 y 368 de 2018, fueron objeto de hallazgo, se dejaron como insumo para una siguiente auditoría, para terminar de analizar la etapa de liquidación.

En la auditoría de desempeño código 203, se revisaron con cargo al proyecto en estudio 12 contratos, los cuales no fueron objeto de hallazgo; igualmente se terminó la evaluación del contrato 315 de 2018.

Cuadro No. 11 Contratos evaluados auditoría desempeño cód.203

N° Contrato	Tipo Contrato	Valor en pesos	Observaciones
35-2018	Prestación de servicios	49.500.000	sin observación
86-2018	Prestación de servicios	60.000.000	sin observación
129-2018	Prestación de servicios	44.000.000	sin observación
133-2018	Prestación de servicios	44.000.000	sin observación
138-2018	Prestación de servicios	44.000.000	sin observación
139-2018	Prestación de servicios	44.000.000	sin observación
141-2018	Prestación de servicios	44.000.000	sin observación
144-2018	Prestación de servicios	42.666.667	sin observación
156-2018	Prestación de servicios	44.000.000	sin observación
184-2018	Prestación de servicios	44.000.000	sin observación
194-2018	Prestación de servicios	48.300.000	sin observación
204-2018	Prestación de servicios	53.333.333	sin observación



N° Contrato	Tipo Contrato	Valor en pesos	Observaciones
315-2018	Consultoría	879.999.990	El contrato 315-2018 inició su ejecución el 31 de julio de 2018 y culminó el 30 de diciembre de ese mismo año. Cabe mencionar que las auditorías código 197 y 200, tuvieron oportunidad de evaluar las etapas precontractuales y de ejecución, el pronunciamiento sobre cada una de ellas se encuentra en el informe final de las mismas. ()allegó la respectiva acta del mencionado contrato 315-2018 debidamente suscrita por las partes mediante oficio 219EE4928 del 20 de septiembre de 2019, en el cual se advierte que, tanto contratante como contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto y en ese orden de ideas se da por auditado el contrato en todas sus fases.
Total		1.441.799.990	

Fuente: informe de auditoría

En la auditoría de desempeño código 206, se concluyó la revisión de los contratos 306 y 368 de 2018.

Cuadro No. 12 Contratos evaluados auditoría desempeño cód.206

Pesos

N° Contra	Tipo Contrato	Valor	Observación
306-18	Suministros	300.000.000	3.3.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$25.342.596, con presunta incidencia disciplinaria, por diferencia entre la cantidad pagada y la cantidad de insumos entregados a beneficiarios. Contrato de suministro 306 de 2018.
368-18	Prestación de Servicios	535.787.515	3.3.2.1 Hallazgo administrativo por falta de uso de electrobombas y termo higrómetros contrato 368 de 2018.

Fuente: informe de auditoría



Concluida la evaluación del contrato 306-18, se configuró hallazgo administrativo con incidencia fiscal, en cuantía de \$25.342.596, al encontrar el equipo auditor que los insumos entregados no coincidían con los realmente pagados.

De la contratación seleccionada como muestra vigencia 2019, posterior a su evaluación se estableció:

Los contratos 21,23,36,50,51,91,103,111,114,137,155,176,203, 206,210,253, 266, 268, 277 de 2019, no fueron objeto de observación.

3.3.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por publicación extemporánea de los contratos. 91, 99, 104,114, 124, 191, 228, 248 y 268 de 2019.

El artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, estos tienen que ser publicados por las entidades públicas en el SECOP; sin embargo, como se evidencia en el siguiente cuadro, la Secretaría de Desarrollo Económico no dio cumplimiento a este ordenamiento jurídico, en el término señalado:

Cuadro No. 13 Publicación contratos

Contrato	Documento	Fecha de suscripción	Fecha límite publicación SECOP	Fecha publicación SECOP
99-2019	Contrato	06/02/2019	11/02/2019	18/02/2019
	Modificación/			
99-2019	Aclaración	20/09/2019	25/09/2019	04/10/2019
104-2019	Contrato	07/02/2019	12/02/2019	21/02/2019
124-2019	Contrato	11/02/2019	14/02/2019	01/03/2019
	Modificación/	11/10/2019	14/02/2019	
191-2019	Aclaración			17/10/2019
228-2019	Contrato	15/03/2019	20/03/2019	22/03/2019
248-2019	Contrato	22/03/2019	28/03/2019	04/04/2019

Fuente: Contratos - SECOP- SECOP II

Como se observa, la Entidad se excedió en el plazo contemplado por la ley para publicar los contratos y modificaciones de los mismos; situación que se presenta por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, lo que genera resultados adversos y desconfianza en sus actuaciones, por el incumplimiento de disposiciones generales e impidiendo que la ciudadanía



conozca oportunamente de los procesos contractuales que adelanta el sujeto de control a través de los cuales se invierten los recursos públicos.

Los hechos descritos contravienen lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002; literal e) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de la respuesta

Caso a)

Analizada, la respuesta dada por el sujeto de control, se evidencia la publicación del documento de la adición, en el sitio referenciado, por lo tanto, se acepta la respuesta se retira la observación del literal a).

Caso b)

En relación con la publicación extemporánea de los contratos, los argumentos expuestos por la SDDE no son de recibo por este Organismo de Control, toda vez que las razones presentadas no lo excusan de su deber de publicidad establecido en la disposición legal, esto es, el Decreto 1082 de 2015 que establece que, dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación estos tienen que ser publicados por las entidades públicas en el SECOP.

Por lo tanto, se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria el cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento formulado por el sujeto de control.

3.3.2.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios 268 de 2019.

La Secretaria de Desarrollo Económico suscribió el contrato de prestación de servicios 268 de 2019, con el siguiente objeto contractual:

"Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios para asesorar, capacitar y acompañar a emprendedores y empresarios beneficiarios de la ruta de emprendimiento".

Valor inicial: \$39.000.000 y una adición de \$9.186.667



Revisada la documentación concerniente al contrato de prestación de servicios 268 de 2019 publicada en SECOP II y en el aplicativo Alfresco, se evidenció:

-El pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del periodo enero del 2020, está sobre una base menor al mínimo legal.

Lo anterior vulnera lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 el cual establece: "Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes, se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior".

Así mismo, el Artículo 2 del Decreto 1273 del 2018, que adicionó el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en el Artículo. 3.2.7.1 que contempla: "Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente." (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Teniendo en cuenta lo expresado, estos hechos se presentan por falta de control, función que le corresponde a la supervisión de acuerdo con lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, conllevando a la elusión de los recursos del Sistema de seguridad Social.

Valoración de la respuesta

Esta observación se configuró bajo tres causales:

1. La ausencia de la planilla concerniente al pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del mes de octubre del 2019.



- **2.** El pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del periodo enero del 2020, está sobre una base menor al mínimo legal.
- **3.** A partir del informe del mes de diciembre 2019 (ejecución mes de noviembre 2019) presentan el pago del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del mes vigente y no a mes vencido.

La entidad envía la planilla del periodo mes de octubre-2019, concerniente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral; razón por la cual, se desvirtúan la causal 1, que dio lugar a la observación.

Igualmente se desvirtúa la causal 3 al constatar la correspondencia entre los pagos hechos al contratista y los periodos de las planillas presentadas, sobre las que se había hecho observación (diciembre 2019 y enero 2010).

Ahora bien, frente al causal número 2, se mantiene. La Entidad argumenta que, la Supervisión para el pago del mes de enero de 2020, tuvo en cuenta las planillas por concepto de aporte al Sistema de Seguridad Social, que entregó el contratista, y que se relacionan de la siguiente manera:

- Planilla correspondiente al mes de diciembre sobre el IBC de \$2.080.000, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del valor devengado mensualmente por el contratista, con fecha de pago 7 de enero de 2020. (anexo. 3.3.2.2. 2)
- Planilla correspondiente al mes de enero, en esta el contratista efectúa el Pago sobre el 40% del valor mensual devengado en el mes descrito, es decir sobre el 40% de \$1.386.667 (anexo. 3.3.2.2. 3)

Cabe anotar que del periodo de ejecución 7 de enero al 14 de enero del 2019, se efectuó un pago al contratista por \$1.386.667 (cuenta de pago número 3362). Para la materialización de dicho pago, se presentó la planilla PILA de enero donde se observó que el ingreso base de cotización, IBC, fue por \$647.112, menor al salario mínimo legal vigente. La Entidad argumenta, según la información anterior que, para el mes de enero-2019 el contratista efectuó el pago por el 40% de \$1.386.667, lo cual no corresponde con la planilla PILA presentada, dicho IBC habría sido \$554,666; valor que igualmente habría estado por debajo del salario mínimo. Por lo tanto, se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 1273 del 2018, "en ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente." (Subrayado y negrilla fuera del texto).



En relación con el hallazgo 3.1.3.8, que trae la respuesta al informe preliminar, es necesario señalar que no fue presentado en esta auditoría.

#### 4. OTROS RESULTADOS

## 4.1 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Con radicado 3-2020-12284, se recibe DPC- 674-20, para dar trámite dentro de las competencias en esta auditoría, a la petición elevada en virtud del cual el peticionario "solicita información sobre el resultado de la investigación, contra el señor Gustavo Petro, por la Presunta pérdida de mercados campesinos por un valor de \$12.000 millones de pesos".

Con radicado 2-2020-08713, se dio respuesta al peticionario, donde se le informa que revisados los archivos y bases de datos y el aplicativo Prefis de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, no se evidenció proceso de responsabilidad fiscal referente al tema solicitado.

Igualmente, se le informa que, por parte de la Dirección de Desarrollo Económico Industria y Turismo, no se encontró hallazgo con incidencia fiscal por ese motivo y por ese valor y que al parecer de acuerdo a noticias el posible hallazgo lo revelo la Personería de Bogotá.

4.2 CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5.2 NUMERAL 4, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA.

Corresponde a esta auditoría pronunciarse sobre la cuenta de acuerdo con el tema evaluado, es decir, Factor Planes Programas, gestión contractual del proyecto 1022 y Plan de Mejoramiento.

Revisado el aplicativo SIVICOF, se evidencia que el Sujeto de Control reportó el Formulario electrónico CB-0422- gastos e inversiones por proyecto y meta el 2020-04-30 a las10:30:56, igualmente se encontró reporte del documento electrónico, CBN-0021: Informe Balance Social, transmitido el 2020-02-17 18:01:30.



# 5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN⁴
1. Administrativos	2	N.A	3.3.2.1 3.3.2.2
2. Disciplinarios	2	N.A	3.3.2.1 3.3.2.2
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	0		

<sup>4</sup> Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.